

REGLAMENTO 2024

Art. 1: ORGANIZACIÓN

El XXXIII Cross de La Pedriza, organizado por la RSEA Peñalara, se celebrará el día 12 de mayo de 2024 en La Pedriza de Manzanares el Real. Será prueba puntuable para la Copa de Hierro de la RSEA Peñalara y Copa de Madrid de carreras por montaña en línea de la FMM

Art. 2: RECORRIDO

La prueba se celebrará sobre terreno de montaña, recorriendo caminos y sendas de La Pedriza Anterior y Posterior donde en ocasiones será necesario utilizar las manos para progresar. El tiempo límite establecido para completarla es de 6 horas para el recorrido A, por tanto, cada participante deberá prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas, sean las más apropiadas para realizar la prueba.

2.1: Recorrido:

RECORRIDOS:

A) 25K 3200 m desnivel acumulado.

Plaza Ayuntamiento-Gran cañada- Portilla del Yelmo — Collado de la Dehesilla — Navajuelos — Collado de la Ventana — Collado del Miradero — 4 caminos — Senda Icona- Collado Cabrón — Canto Cochino- Quebrantaherraduras – Collado Camorza- Camino Peña Sacra- Avenida de la Pedriza- plaza Ayuntamiento

B) 18K 2000 m D acumulado.

Plaza Ayuntamiento- Gran Cañada- Portilla del Yelmo- Collado de la Dehesilla- Prado Peluca- Collado Cabron- Canto Cochino- Quebrantaherraduras- Collado Camorza- Camino Peña Sacra- Avenida de la Pedriza- Plaza Ayuntamiento

C) 11K 900 m D acumulado.

Canto Cochino- Prado Peluca- Collado Cabron- Canto Cochino- Quebrantaherraduras- Collado Camorza- Camino Peña Sacra- Avenida de la Pedriza- Plaza Ayuntamiento

D) 5K 300 m D acumulado.

Canto Cochino- Quebrantaherraduras- Barrera entrada La Pedriza (categoría Infantil)

2.2: El recorrido estará marcado por la Organización con cinta plástica de color vivo, banderolas y otros elementos de señalización, ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos. **Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla. No obstante, los corredores deberán llevar el track descargado en el reloj GPS o teléfono móvil para mayor seguridad.**

2.3: La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor. En este caso, si ya se hubiera efectuado la salida, el importe de la inscripción no sería devuelto.

2.4: Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado.

Art. 3: CONTROLES y AVITUALLAMIENTOS

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, será penalizado en función de las características del tramo recortado (desnivel, distancia, dificultad, etc.) El corredor que no pase por todos los controles establecidos y valide correctamente su tarjeta chip, será descalificado.

3.1: Controles Obligatorios K25:

- Salida (Manzanares el Real)
- Km 4,5 Pradera del Yelmo
- Km 6 Collado de la Dehesilla
- Km 8 Collado de la Ventana
- Km 11 Collado de la Carabina
- Km 16 Collado Cabrón
- Km 19 Canto Cochino
- Km 25 Meta

3.1.1: Controles Obligatorios K18:

- Salida (Manzanares el Real)
- Km 4,5 Pradera del Yelmo
- Km 6 Collado de la Dehesilla
- Km 9 Collado Cabrón
- Km 12 Canto Cochino
- Km 18 Meta

3.2: Avituallamientos:

- Km 6.- Collado Dehesilla (Liquido)
- Km 11.- Collado Carabina
- Km 19/12.- Canto Cochino (Liquido y Solido)
- Km 25/18.- Meta (Completo)

3.2.1: No se facilitarán vasos en los puestos de avituallamiento. Cada corredor deberá portar y utilizar su propio vaso para consumir las bebidas.

3.2.2: Los alimentos suministrados en los avituallamientos deberán ser consumidos *in situ* y no podrán sacarse del área reservada.

3.3: Cada corredor deberá marcar de manera legible su número de dorsal, con rotulador indeleble, en los envoltorios de barritas, geles, bolsas de comida, etc.

3.4: Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la meta o lugares señalados en los avituallamientos.

3.5: Los participantes que sobrepasen 1h35 a su paso por el control del Collado de la Dehesilla; las 2h45 a su paso por el Control de la Ventana y deberán retirarse de la prueba, entregar su dorsal, y seguir las instrucciones de los responsables del control para llegar a meta.

Art. 4: CATEGORIAS y TROFEOS

La prueba está abierta a todos los deportistas con edad mínima de 18 años. Las categorías serán las siguientes (años cumplidos durante el año en curso):

- Infantil masculino y femenino: los que cumplan en el año en curso 13 y 14 años (Recorrido D 5K)
- Cadete masculino y femenino: los que cumplan en el año en curso 15 y 16 años (Recorrido C 11K)
- Juvenil masculino y femenino: los que cumplan en el año en curso 17 y 18 años (Recorrido C 11K)
- Junior masculino y femenino: los que cumplan en el año en curso 19 y 20 años (Recorrido B 18K)
- Absoluto masculino y femenino: todos los participantes de un mismo sexo y recorrido. Se incluyen en esta categoría las siguientes subcategorías:
- Sub-Categoría Promesa: los que cumplan en el año en curso 21, 22 o 23 años.
- Sub-Categoría Veteranos A y veteranas A: los que en el año en curso tengan entre 40 y 49 años, ambos incluidos
- Sub-Categoría Veteranos B y Veteranas B: los que en el año en curso tengan entre 50 y 59 años, ambos incluidos.
- Sub-Categoría Veteranos C y Veteranas C: los que en el año en curso tengan 60 o más años

4.1: Para que se constituya una categoría, tanto masculina como femenina, será necesaria la participación de al menos 4 atletas por cada una de ellas. En caso de no cumplirse el mínimo de una categoría, los participantes en esta se integrarán en la inmediata superior, optando a los trofeos que por su clasificación les correspondan

4.2: Se otorgarán trofeos a los tres primeros de cada categoría. La no presencia en el acto de la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona, por parte de los ganadores, para la recogida de los trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con media hora de antelación. Los trofeos no serán acumulables

4.3: A cada corredor se le entregará un dorsal **NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE** que deberá llevar durante todo el recorrido, situado en el pecho, bien visible, sin doblar ni cortar, estando penalizado con la descalificación el no cumplir con este artículo.

EL DORSAL SE ENTREGARÁ en la zona de salida el día de la prueba, **AL TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE IDENTIFICADO**, presentando original del DNI,

carnet de conducir o pasaporte y licencia en vigor para aquellos que estén federados por la Federación de Montaña.

No se admitirá en ningún caso autorizaciones a terceras personas, para su recogida.

4.4: Así mismo, se entregará una 'tarjeta-chip' que servirá para registrar el paso por los controles obligatorios, **siendo responsabilidad de cada corredor validar la tarjeta en cada uno de los controles**. Una vez pasado el control de meta, la 'tarjeta-chip' deberá ser devuelta para su validación y descarga de datos, siendo descalificado el corredor que no efectúe la devolución inmediata.

No está permitido ningún cambio de dorsal o de chip.

Art. 5: MATERIAL OBLIGATORIO:

Se establece como obligatorio el siguiente material que será revisado en la salida, no pudiendo tomar parte en la carrera aquel participante que no lo lleve:

- Guantes y buff
- Teléfono móvil
- Chubasquero o cortavientos
- Manta Térmica de supervivencia
- Bidón, mochila de hidratación o vaso plegable
- Track de la carrera grabado en reloj GPS o teléfono móvil

5.1: El material obligatorio podrá ser controlado en la salida, en la llegada y/o en cualquier otro punto de control. **Los corredores que no lleven todo el material obligatorio serán sancionados según dispone el Reglamento en el apartado de penalizaciones.**

Art. 6: Si algún corredor decidiera retirarse, lo deberá comunicar en alguno de los controles establecidos, haciendo entrega del dorsal y de la 'tarjeta-chip' para conocimiento de la organización.

Art. 7: Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados, a no deteriorar ni ensuciar el entorno, a permitir el adelantamiento de los corredores que les pidan paso y a seguir las indicaciones de la organización.

Art. 8: En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia, se deberá avisar al teléfono de emergencias de la Organización. Se recuerda que la prueba discurre por lugares donde solo se puede llegar a pie. Por tanto, en algunos casos, puede llevar varias horas que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

Art. 9: La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor. Si una vez iniciada la prueba, y pasado al menos el primer control, **debiera suspenderse por las condiciones meteorológicas, no se devolverá la cuota de inscripción.**

Art. 10: INSCRIPCIONES:

Se podrán realizar únicamente online a través del enlace en la web www.copadehierro.es a partir del 18 de marzo hasta agotar los dorsales disponibles.

Cuota de Inscripción:

25 km Federados Fedme	25 €
25 km No Federados	31 €
18 km Federados Fedme	20 €
18 km No federados	24 €
Socios Peñalara	16 €
Cadetes, Juvenil y Junior	12 €
Infantiles	10 €

La cuota incluye:

- Cronometraje en meta y tiempos intermedios
- Servicio médico en meta
- Comida y bebida en los avituallamientos señalados
- Picnic en meta
- Trofeos según categorías
- Camiseta conmemorativa
- Seguro de accidentes y de responsabilidad Civil

10.1: Una vez realizada la inscripción y solo por causas de fuerza mayor, y hasta siete días antes de la celebración de la prueba, el corredor inscrito podrá solicitar la anulación de su inscripción mediante correo electrónico a penalara@penalara.org y la devolución de la cuota abonada, reteniendo la RSEA Peñalara en concepto de gastos de anulación la cantidad de 8 €

Art. 11.- PENALIZACIONES

Cualquier miembro de la organización y del equipo de voluntarios podrá anotar el dorsal y la infracción cometida, sin que sea necesario avisar previamente al corredor.

*	No marcar número de dorsal en envoltorios	3 min por unidad
*	Llevar el dorsal doblado o recortado	15 min
*	Recibir avituallamiento fuera de puntos	3 min a descalificación
*	Atajar o recortar el recorrido	3 min a descalificación
*	Acompañamiento por otras personas	10 min (1er aviso) / Reiteración: descalificación
*	Arrojar desperdicios o envoltorios	Descalificación
*	Falta Material Obligatorio	Descalificación
*	No pasar control material obligatorio	Descalificación
*	Saltarse algún control de paso	Descalificación
*	Utilizar algún medio mecánico	Descalificación
*	Cambio de dorsal o tarjeta-chip	Descalificación
*	Pérdida del chip	Descalificación
*	No prestar auxilio a otros corredores	Descalificación

Art.12: ACEPTACION Y RESPONSABILIDAD

Los participantes inscritos lo hacen de manera voluntaria, siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que se podrá desarrollar bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia y viento, por terreno de montaña a través de caminos, pistas o sendas.

12.1: Los participantes deben tener experiencia previa en pruebas de carreras en montaña y asegurarse de que sus condiciones físicas sean las más apropiadas para afrontar la prueba, siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

12.2: La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización y a la RSEA Peñalara de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

12.3: La formalización de la inscripción implica el conocimiento y aceptación de este Reglamento de carrera, así como la cesión de los derechos de imagen al Organizador y la utilización de los datos aportados, según lo establecido por la Ley de Protección de Datos del Estado español.

12.4: Asimismo, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de publicar el nombre y apellidos, clasificación obtenida, la categoría, la marca realizada y su imagen.

12.5: Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento, que debe conocer y tener en consideración. Cualquier circunstancia no prevista en este Reglamento será resuelta por la organización, basándose en el reglamento de carreras por montaña de la Federación Madrileña de Montañismo y el de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

13.- MEDIO AMBIENTE

El recorrido de la prueba transcurre por lugares de alto valor ambiental, espacios que cuentan con la máxima figura de protección como es un Parque Nacional. Por tanto, es fundamental que el corredor respete de manera escrupulosa la normativa de la prueba:

- Respetar en todo momento la normativa del espacio natural y seguir el recorrido señalizado por la organización sin salirse del sendero ni adoptar atajos.
- Depositar los residuos generados en los contenedores de recogida selectiva dispuestos al efecto en los avituallamientos
- Evitar molestar a la fauna con emisiones sonoras o lumínicas no permitidas: cencerros, megáfonos, etc.
- Seguir el recorrido de forma que no se afecte a los cursos y remansos de agua, evitando especialmente acercarse a las lagunas de alta montaña o humedales. En el

caso de vadeos de arroyos realizarlos sin pisar en las zonas húmedas utilizando los puentes si existieran o piedras dispuestas a tal efecto.

- No ensuciar fuentes y torrentes con tus desechos biológicos. Alejarse al menos 50 metros de senderos y áreas de agua. Utilizar la menor cantidad de papel higiénico, y no abandonarlo en el lugar. Es obligatorio llevártelo y depositarlo en los contenedores habilitados.